PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9552085- 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9552085 - 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/05/2026
OBJETO	MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA, ROCERÍA, FUMIGACIÓN, PODA Y ARREGLOS DE ÁRBOLES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS Y SUBSEDE PROVIDENCIA DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS
CONTRATISTA	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S
CC o NIT	900487162
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Andrés y Providencia
FECHA DE INICIO	3/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	74.749.500
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	74.749.500
FORMA DE PAGO	Pagos parciales contra entrega de los bienes, obras y servicios efectivamente prestados o suministrados
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	10/06/2026 al 30/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	75-44-101154000
CERTIFICADO O ANEXO	N.A
FECHA EXPEDICIÓN	9/06/2026
FECHA APROBACIÓN	10/06/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/06/2026	30/06/2027	7.474.950
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	09/06/2026	31/12/2029	7.737.475
Calidad del servicio	02/06/2026	01/06/2027	7.474.950
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	CUMPLE	Informe actividades
Entregar los bienes objeto de este contrato en las cantidades requeridas y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE	Informe actividades
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	CUMPLE	Informe actividades factura
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1532 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acre4ditan únicamente por el SISTEMA PILA o de PLANILLA SISTIDA o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda el (la) CONTRATISTA también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.	CUMPLE	Informe gestión contractual
Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga para la ejecución del contrato, deberá Contar con tarjeta OCCRE como Raizal o Residente o, acatar lo dispuesto en el marco normativo vigente para los temas regulados por la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE con lo referente a la permanencia y trabajar en las islas**.**	CUMPLE	Informe gestión contractual
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	CUMPLE	Informe gestión contractual
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	CUMPLE	Informe gestión contractual

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	CUMPLE	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar el servicio de fumigación						
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			Informe actividades
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013		Sistema de Gestión Ambiental	X			Informe actividades

De acuerdo al permiso de aprovechamiento forestal con numero de resolución numero 105 de febrero de 2025 el contratista debe: ▯ “Para las labores de poda no se deberá cortar a ras del tronco sino siempre después de arrugue de la corteza dejando el cuello de la rama intacto. Si el árbol se encuentra cerca de la línea de tendido eléctrico se deberá realizar cortes laterales para evitar el crecimiento del árbol hacia atrás (ambos lados de individuo de árbol). Además, no se deberá eliminar más del 30% del volumen de la cobertura vegetal de cada uno de los árboles. Si la poda realizada por el SENA supera más del 30% del volumen de la cobertura vegetal se entenderá como una tala de árbol y acarreará las sanciones correspondientes de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. ▯ Se deberá utilizar herramienta para el corte de ramas de árboles que no sean abrasivas a la hora de realizar las podas, el uso del machete solo será para trozar los residuos generados por la actividad ya que el uso del mismo desgarra el árbol destruyendo el mecanismo de defensa y provoca pudrición en los cortes. ▯ Se deberá limpiar las tijeras después de cortar cada rama pero no contaminar tejidos sanos. Para controlar infecciones, la desinfección de las herramientas se utilizará alcohol rebajado al 70% con agua en proporción 1 a 9 con agua, remojando las tijeras, serrucho y herramientas en general por un par de minutos. ▯ Se deberá mantener los pasos peatonales libres de residuos vegetales generados por las labores de mantenimiento. El material vegetal resultante deberá ser recolectado inmediatamente de		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			Informe activid**ades**

Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			Informe actividades

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/06/2026	FEJM-3663	$ 5.625.000	$ 5.625.000	$ 69.124.500	7,53%
10/08/2026	FEJM-3741	$ 6.037.500	$ 11.662.500	$ 63.087.000	15,60 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** agosto	**Planilla nro.** 38202364 **del** 2026-08-03

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

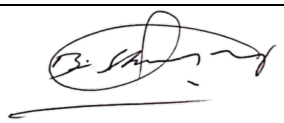
NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de agosto 2026

 **BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG** Supervisor del contrato	

Elaboró: Bschoonewolff – Profesional Gr. 02

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios